

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar la información que estimen precisa de los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, dentro de los quince días anteriores a su celebración.

En Pulpi (Almería) a 31 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Belmonte Navarro.—54.122.

**ALVHER TECHNIC, S. A.**

*Reducción y aumento del capital simultáneo*

Se hace público el acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas celebrada el 1 de junio de 2001 de reducción y aumento del capital simultáneo mediante la amortización de 338 acciones adquiridas por la sociedad con cargo a reservas voluntarias, por importe de 32.500.000 pesetas (26.313,80 euros), y entrega a los socios de los nuevos títulos, con aumento del valor nominal de las 676 resultantes y su correspondiente modificación estatutaria. Los accionistas podrán ejercitar su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El plazo para llevar a cabo este acuerdo se fija en un mes a contar desde la publicación del último anuncio de reducción.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único, Enrique Álvarez Jiménez.—54.116.

**ANDAMATIC, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**RECANDAL, S. L.**  
Sociedad unipersonal

**MALAGAMATIC, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Andamatic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Recandal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Malagamic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron el 5 de noviembre de 2001 aprobar el Balance de fusión, el proyecto de fusión y, por tanto, la fusión por absorción por «Andamatic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de las entidades «Recandal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Malagamic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Andamatic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «Recandal, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Malagamic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—54.696. 1.ª 7-11-2001

**ARRENDAMIENTOS, TERRENOS Y MINERALES, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 31 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad la reducción del capital social por dos veces, la primera en 60.000.000 de pesetas, por condonación de dividendos pasivos, y disminuyendo el valor nominal de cada una de las acciones en la parte correspondiente, y la segunda reducción con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios, y también mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la suma de 84.060.624 pesetas, quedando fijado el capital social tras ambas reducciones en 35.939.376 pesetas; procediéndose a continuación a la redenominación del capital social a euros, quedando fijado en 216.000 euros dividido en 180.000 acciones de 1,20 euros de valor nominal cada una de ellas, y todo ello con la correspondiente modificación estatutaria.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Hernández Trejo.—54.734.

**ASESORES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

**ACP ELOQUENCE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Asesores de Comunicación y Publicidad, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 30 de mayo de 2000, y, en el caso de la sociedad unipersonal «ACP Eloquence Madrid, Sociedad Anónima», el socio único, mediante decisión de la misma fecha, decidieron, por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Asesores de Comunicación y Publicidad, Sociedad Anónima», de «ACP Eloquence Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de los elementos integrantes de su activo y su pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, sin concesión de ventajas a los miembros del órgano de administración de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrita por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades anteriormente indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2000.—El Administrador de «Asesores de Comunicación y Publicidad,

Sociedad Anónima», sociedad absorbente.—El Administrador de «ACP Eloquence Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—54.695. 1.ª 7-11-2001

**AURO RENT BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA**

En la Junta general ordinaria y universal, celebrada el día 29 junio de 2001, «Auro Rent Barcelona, Sociedad Limitada», con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las participaciones, acordó reducir el capital social en 100 euros y fijarlo en 60.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus participaciones de 60,10 a 60 euros, con abono de la diferencia a la cuenta Reserva Reducción de Capital. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.498.

**AUTOTODO SABADELL, S. A.**

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 8 de mayo de 2001, se ha acordado, para redondear el capital en euros, una reducción de capital de 515,05 euros, con abono a reservas voluntarias, para dejarlo en 309.030 euros, dividido en 10.301 acciones de 30 euros de valor nominal cada una de ellas.

Terrassa a 30 de octubre de 2001.—Francisco Casas Gil, Presidente del Consejo.—54.113.

**BENALTOUR, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará el día 29 de noviembre de 2001 a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía, calle Galgal, edificio Marhoy, urbanización Sant Esteva de la Fosca de Palamós, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de inmuebles de la compañía.  
Segundo.—Delegación de facultades.

Palamós, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Benaltour, Sociedad Anónima», Enriqueta Cadenas Hidalgo.—54.125.

**BIDER, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2001, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Activo:

Inmovilizaciones financieras .....	1
Cuenta con socios .....	26.142.462
Tesorería .....	234.927
.....	.....
<b>Total Activo .....</b>	<b>26.377.390</b>

Pasivo:

Capital social .....	22.000.000
Reservas .....	4.400.000
Resultados ejercicios anteriores .....	-9.785
Pérdidas y ganancias .....	-12.825
.....	.....
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>26.377.390</b>

Barcelona, 3 de octubre de 2001.—La Administradora única, Josefa Brustenga Echaury.—54.110.